



**CONSEJO DISTRITAL 23**  
**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05**

**Sesión Virtual a través de la aplicación**  
***Cisco Webex***

**14 de mayo de 2021**

**18:00 horas**

**Proyecto de Orden del Día**

- Aprobación del orden del día.
  - Dispensa de la lectura de los documentos previamente distribuidos.
1. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 23 del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el modelo operativo para llevar a cabo la recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral.
  2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 23 del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la designación de Consejeras y Consejeros suplentes, Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, personal de la rama administrativa y demás personal eventual para la recepción, traslado, actividades generales y de orientación para la implementación del procedimiento de recepción continua de los paquetes y materiales electorales al término de la jornada electoral del seis de junio de 2021.
  3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital 23 del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban las Comisiones para llevar a cabo el Procedimiento de entrega, intercambio o recepción de Actas o Boletas Electorales de las Elecciones Federales o Locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
  4. Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 23 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los distintos escenarios en los cómputos distritales.
  5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 23 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre las sustituciones de personas



Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Electorales Locales realizadas en el periodo del 01 de mayo al 14 de mayo de 2021.

6. Informe que presenta la Presidencia del Consejo Distrital 23 del Instituto Electoral de la Ciudad de México sobre las actividades relativas a los mecanismos de recolección de paquetes electorales, en el marco del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 en la Ciudad de México, para la renovación de los cargos de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, cuya jornada electoral será el seis de junio de 2021 y, en su caso, consulta popular.